PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DEL COVID-19

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS

2021

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE FIGURAS 4

LISTA DE ILUSTRACIONES 4

1. OBJETO 5

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 5

1. ALCANCE 6

2. DEFINICIONES 6

4. RESPONSABLES 9

4.1 RESPONSABLE POR EL DISEÑO, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ESTE PROGRAMA. 9
4.2 RESPONSABLE POR LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA: 9

5. CONTENIDO 10

5.1 MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD 10
5.1 MEDIDAS DE AUTOCUIDADO 10
5.2 CUIDADO DE LA SALUD MENTAL 12
5.3 LAVADO E HIGIENE DE MANOS 13
5.4 DISTANCIAMIENTO FÍSICO 14
5.5 USO DE TAPABOCAS 14
5.6 ADECUADA VENTILACIÓN 15
5.7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 16
5.7.1 PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA EMPRESA GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS. 16
5.7.2 ¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE LIMPIAR Y DESINFECTAR? 17
5.7.3 ¿CÓMO REALIZAR LA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO? 17
5.7.4 PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 18

5.7.6 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ZONAS COMUNES 19
5.7.7 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN BAÑOS PÚBLICOS 20
5.7.8 FICHA TÉCNICA Y HOJAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 20
5.8 MANEJO DE RESIDUOS 21
5.8.1 CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS 22
5.8.2 TABLA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS POR ÁREA 23
5.9 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ASIGNADOS PARA EL TRABAJADO 25
5.9.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PERSONAL QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO. 25
5.10 COMUNICACIÓN DEL RIESGO Y CUIDADO DE LA SALUD 25
5.10.1 PLAN DE COMUNICACIÓN QUE INCLUYA 26
5.11 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 29
5.12 ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL 31
5.13. PASOS A SEGUIR EN CASO DE QUE UN TRABAJADOR PRESENTE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS ASOCIADOS A COVID-19 34
5.8.4 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PERSONA ENCARGADA DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍA. 36
5.8.5 PROTOCOLO DE EMPAQUE Y DESPACHO 37

6. REFERENCIAS 38

7. REGISTROS 38

8. TABLA DE CONTROL 39

LISTA DE TABLAS

Ilustración 1 Lavado e Higiene de manos.....13
Ilustración 2 Adecuada ventilación.....16
Ilustración 3 Clasificación de los residuos solidos.....22

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Medidas Generales de Bioseguridad *10*
Figura 3 Distanciamiento físico *14*
Figura 4 Uso de tapabocas *15*
Figura 5 Protocolo de limpieza y desinfección en zonas comunes *19*
Figura 6 Protocolo de limpieza y desinfección en baños públicos *20*
Figura 7 Elementos de protección personal para personal de limpieza y desinfección y mantenimiento *25*
Figura 8 Acciones de información. *26*

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Lavado e Higiene de manos *13*
Ilustración 2 Adecuada ventilación *16*
Ilustración 3 Clasificación de los residuos solidos *22*

1. OBJETO

Establecer el presente **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19,** que permita orientar las medidas generales de autocuidado y de bioseguridad en el marco de la pandemia en la empresa **GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS.**

1.1 Objetivos específicos.

- Adoptar el protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19 en las actividades de organización de convenciones y eventos comerciales y actividades de espectáculos musicales.
- Crear cultura de auto cuidado y cuidado colectivo para minimizar los factores de transmisión de la enfermedad en los trabajadores.
- Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia del riesgo de contagio del COVID-19.
- Asignar el recurso físico, técnico y financiero necesario para el buen desarrollo de las actividades de prevención de la transmisión de la enfermedad.
- Capacitar a los trabajadores dependientes, contratistas en los protocolos de bioseguridad.
- Implementar acciones que permitan dar continuidad con el trabajo dando protección a la salud de los trabajadores, contratistas, visitantes proveedores y demás grupos de interés al proyecto.

1. ALCANCE

El presente, **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19,** aplica en cada centro de trabajo de la empresa **GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS,** donde labore personal dependiente e independiente, contratistas, subcontratista, proveedores, visitantes, clientes y de más grupos de interés.

2. DEFINICIONES

Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que está infectada con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID 19.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta de 2 metro).

Aislamiento por contacto: Las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce el en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. Piel mucosa, lesiones, por objetos o personas.

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otro agente transmitido por gotas (5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueda ingresar a través de los ojos, la mocosa nasal la boca.

Autocuidado: según la definición de la Organización Mundial de la Salud, “el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir

y manejar la enfermedad'. (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad' El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tiene por objeto eliminar o minimizar el factor del riesgo biológico que llegue afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atente contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID 19: Es una nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en los seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud (OMS) para asignar nombres a nuevas infecciosas en seres humanos.

Clientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana.

Eventos públicos y privados: congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentran entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos son los más apropiados para la desinfección

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no llegue a la nariz o a la boca.

Material contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismo o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos cuyo generador descarta, rechaza p entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo genero o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en ingles.

SARS-Co-V-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome respiratorio agudo grave”.

4. RESPONSABLES

4.1 Responsable por el Diseño, Mantenimiento y Control de este programa.

Gerente

Asesor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2 Responsable por la Ejecución de Este Programa:

Empleador
Asesor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Trabajadores

5. CONTENIDO

5.1 Medidas Generales de Bioseguridad

Las medidas que se han establecidos para la contención de la transmisión del virus COVID-19 implementadas en cada centro de trabajo donde se realicen actividades por parte de los trabajadores de la empresa **GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS.**

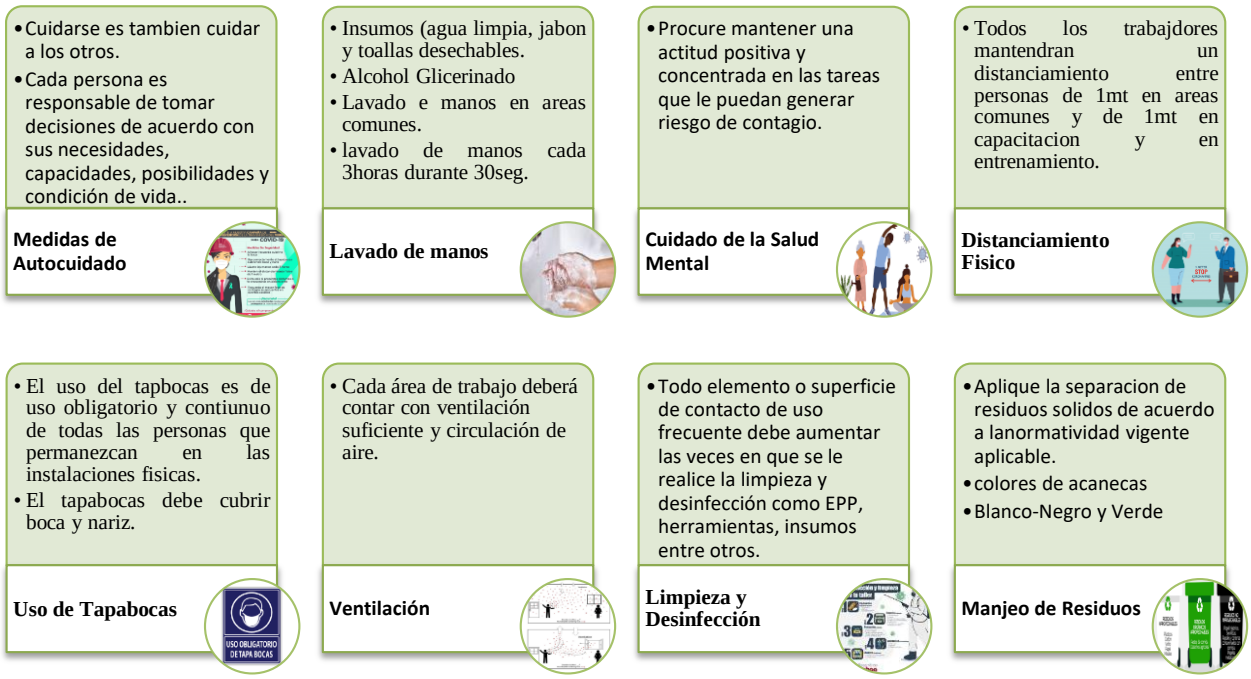


Figura 1 Medidas Generales de Bioseguridad

5.1 Medidas de Autocuidado

Cuando cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general.

Para esto:



1. Cada trabajador de la empresa identifica el peligro por Transmisión de Covid-19 en su puesto de trabajo y determina las medidas de cuidado que requiere implementar que le permita prevenir el contagio de forma eficiente.

2. Verifica si las medidas de bioseguridad implementadas han sido suficientes y si aplican en la actualidad.

3. De a acuerdo a su vida y entorne seleccione y aplique las medidas de bioseguridad más convenientes.

4. Reflexione y compare las medidas de bioseguridad requeridas con as que implementa.

5. Evalúa los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.

6. Ten presente y extrema medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.

7. Si identificas situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

8. Genera condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado

5.2 Cuidado de la salud mental



1. Antes de salir, atiende las emociones y pensamientos que te generan la idea de salir, planifica las actividades y el transporte, para las medidas de bioseguridad que vas a usar.

2. En el espacio público procura mantener una actitud positiva, concéntrate en las actividades y el uso adecuado de los elementos de protección personal.

3. Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes.

4. Cuando regreses a casa prioriza los protocolos de higiene y desinfección, y evalúa el impacto emocional generado al salir. Asesórate en cómo aplicar los cuidados de la salud mental en tiempos de pandemia. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/final-cartilla-orientaciones-flexibilizacion-medidas-aislamiento240820.pdf. O a la línea celular 192 opción 4.

5.3 Lavado e Higiene de manos



PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS

Se dispone para el lavado de manos de agua limpia, jabón y toallas de un solo uso en baños.

Para el lavado de manos después de hacer contacto con superficies contaminadas, se encuentren visiblemente sucias. antes y después de ir al baño o de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de manipular alimentos y tocar a la mascota.

Lavado de mano cada 3 horas con una duracion minima de 20 a 30 segundos..



PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE MANOS

En pasillos y áreas comunes se tiene habilitado de dispensadores de alcohol glicenirado al 70% de alcohol.

La desinfección de manos se realiza limpias.

Después de hacer contacto con los equipos de medición.

En cada centro de trabajo se tendran carteleras informativas de lavado de manos.

Ilustración 1 Lavado e Higiene de manos

5.4 Distanciamiento físico

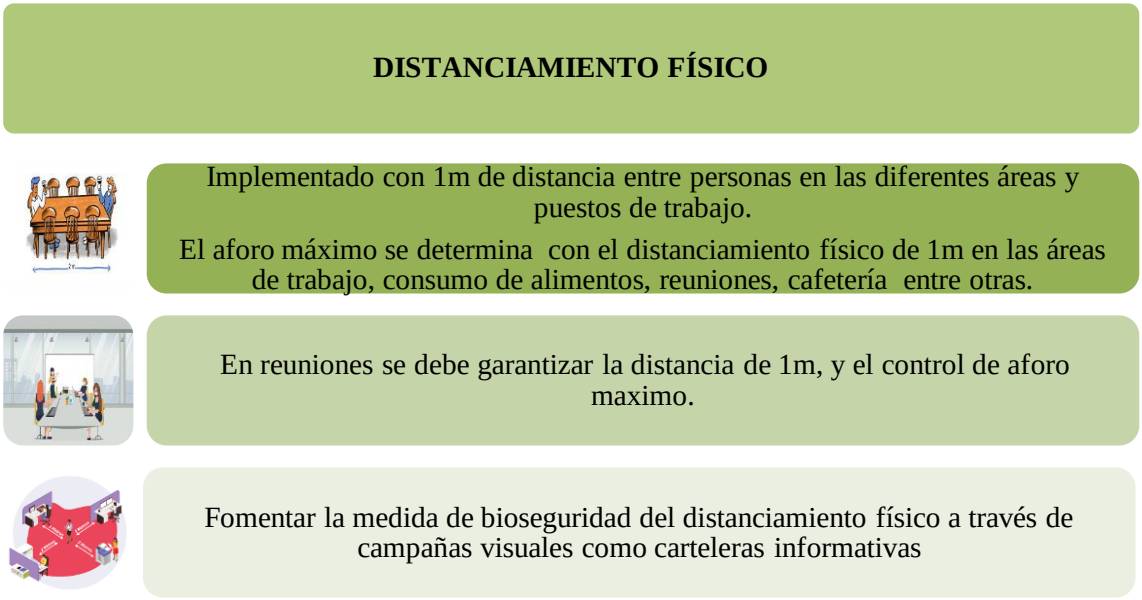


Figura 2 Distanciamiento físico

5.5 Uso de tapabocas

1. El uso del tapabocas es obligatorio en todo lugar y ambiente
2. Ajuste adecuadamente el tapabocas, Cubrir siempre boca y nariz con el tapabocas
3. La parte impermeable del tapabocas debe estar externa.
4. Molde la lámina del tapabocas sobre el tabique si aplica.
5. No tocar el tapabocas durante uso.
6. El tapabocas lo puede usar en un tiempo de (8) ocho horas en buenas condiciones.
7. Manipule el tapabocas para poner o retirar desde las bandas.
8. Una vez retirado doble el tapabocas con la cara externa hacia adentro y deposítelo en una caneca de basura de color negro.
9. Solo se quita el tapabocas para beber o comer.
10. Se debe lavar los tapabocas de tela tan pronto sean retirados.

11. Guardar los tapabocas en bolsa sellada para evitar contaminación.
12. Prohibido dejar los tapabocas tirados en los puestos de trabajo superficies o áreas.

Nota: Aplicar el Programa Elementos de Protección Personal establecido en el Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo para la ejecución de actividades de entrega de Tapabocas, guantes o caretas.



Figura 3 Uso de tapabocas

5.6 Adecuada ventilación



VENTILACIÓN EN ESPACIOS ABIERTOS

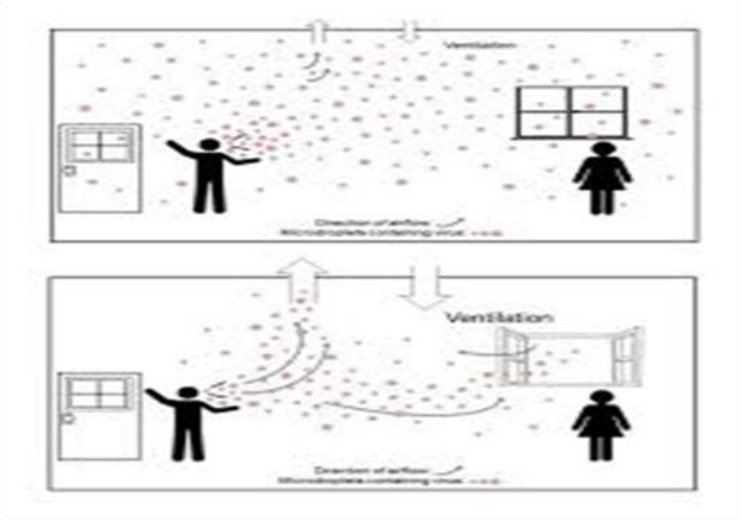
Mantener puertas y ventanas abiertas para el intercambio natural de aire.

Adecuar cada área de trabajo con espacios de ventilación suficientes.

Establecer aforo máximo en las áreas de trabajo.

Organizar los grupos de trabajo separados evitando aglomeración.

Reuniones en espacios abiertos.



VENTALCIÓN EN ESPACIOS CERRADAS

Distanciamiento físico de 2.

Fortalecer con ventiladores.

En oficina con aire acondicionado se debe contar con sistema de recirculación, purificación del aire como el mantenimiento adecuado de filtros.

Aire acondicionado con máxima renovación de aire y mínima recirculación con cuatro renovaciones del volumen ventilado.

Cambio por hora.

Ilustración 2 Adecuada ventilación

5.7 Limpieza y desinfección

5.7.1 Protocolo Limpieza y Desinfección de la empresa GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS.

Se implementan las siguientes medidas higiénicas sanitarias de manera general.

- ✓ Para realizar la limpieza y desinfección antes de iniciar deberá usar los elementos de protección personal.
- ✓ Para la ejecución de las actividades de limpieza y desinfección se contarán con los elementos y productos como jabones, detergentes, y desinfectantes adecuados para eliminar el virus y cada uno tendrá disponible la hoja de seguridad en el área de almacenamiento.
- ✓ Terminado la acción de limpieza y desinfección las escobas, traperos, trapos, esponjas, guantes, baldes entre otros deben ser de igual manera limpiados y desinfectados.

- ✓ En centro de trabajo se llevará registro visible de las actividades de limpieza y desinfección diaria.
- ✓ Al iniciar y finalizar la jornada de estudios cada docente tendrá la responsabilidad de limpiar y desinfectar ventanas, muebles, pupitres, demás superficies y objetos.
- ✓ Las áreas como pasillos, baños, cocina área social, se lavarán con detergente común y desinfectan con hipoclorito de uso doméstico con una duración de 5 a 10 minutos y aclarar, antes de iniciar jornada laboral

5.7.2 ¿Por qué es tan importante limpiar y desinfectar?

- Para evitar la propagación de infecciones, enfermedades o contagios.
- Asegurar que el servicio o producto que ofrecemos al cliente sea de calidad.
- Generar confianza en el cliente.
- Prevenir la contaminación en los productos alimenticios.
- Para cumplir con el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC o HACCP en inglés) que garantiza la inocuidad alimentaria.
- Alargar la vida útil de las instalaciones, los locales, los utensilios y el equipo.
- Mejora la imagen de la empresa.
- Conseguir un entorno laboral saludable.

5.7.3 ¿Cómo realizar la desinfección y limpieza de las instalaciones y puestos de trabajo?

- ✓ Antes de iniciar se debe utilizar los Elementos de protección personal.
- ✓ Se remueve la suciedad de las áreas y objetos de forma segura.
- ✓ Se realiza la aplicación de los productos desinfectante de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- ✓ Cumplir con las medidas de seguridad.
- ✓ Limpie y desinfecte los elementos de aseo.
- ✓ El baño se limpia y desinfecta diariamente.

5.7.4 Productos de Limpieza y Desinfección

Limpieza	
Elementos	Productos
Escoba	Jabón azul
Zabra	Jabón en polvo
Trapo	
Trapero	
Desinfección	
Elementos	Productos
Trapero	Amonio cuaternario de quinta generación
Balde	Alcohol
Trapo	Hipoclorito
	Gel antibacterial

Tabla 1 Productos de Limpieza y Desinfección

5.7.6 Protocolo de limpieza y desinfección en zonas comunes



-Dispóngase a utilizar los EPP de abajo hacia arriba:

-Botas de PVC

-Delantal de PVC

-Tapabocas

-Monogafas

-Guantes de PVC



3 veces al dia se realiza L+D en areas y los elementos com recepcion lobby, zonas comunes, baños, manijas, pasamanos, interruptores, llavez de agua, y demas superficies.



Realice lavado con abundante agua y jabón; desinfección con hipoclorito de sodio el andén, paredes y columnas externas . Recuerde secar las partes con exceso de humedad



Lávese las manos con agua y jabón durante 30 segundos.



Al terminar el proceso de lavado y desinfección de las áreas externas; con los EPP puestos, realice lavado y desinfección de los implementos utilizados en la labor y déjelos secar a temperatura ambiente.



Desinfecte los EPP reutilizables por método de inmersión en una mezcla de agua con hipoclorito de sodio, retire y deje secar a temperatura ambiente.

Figura 4 Protocolo de limpieza y desinfección en zonas comunes

5.7.7 Protocolo de limpieza y desinfección en baños públicos

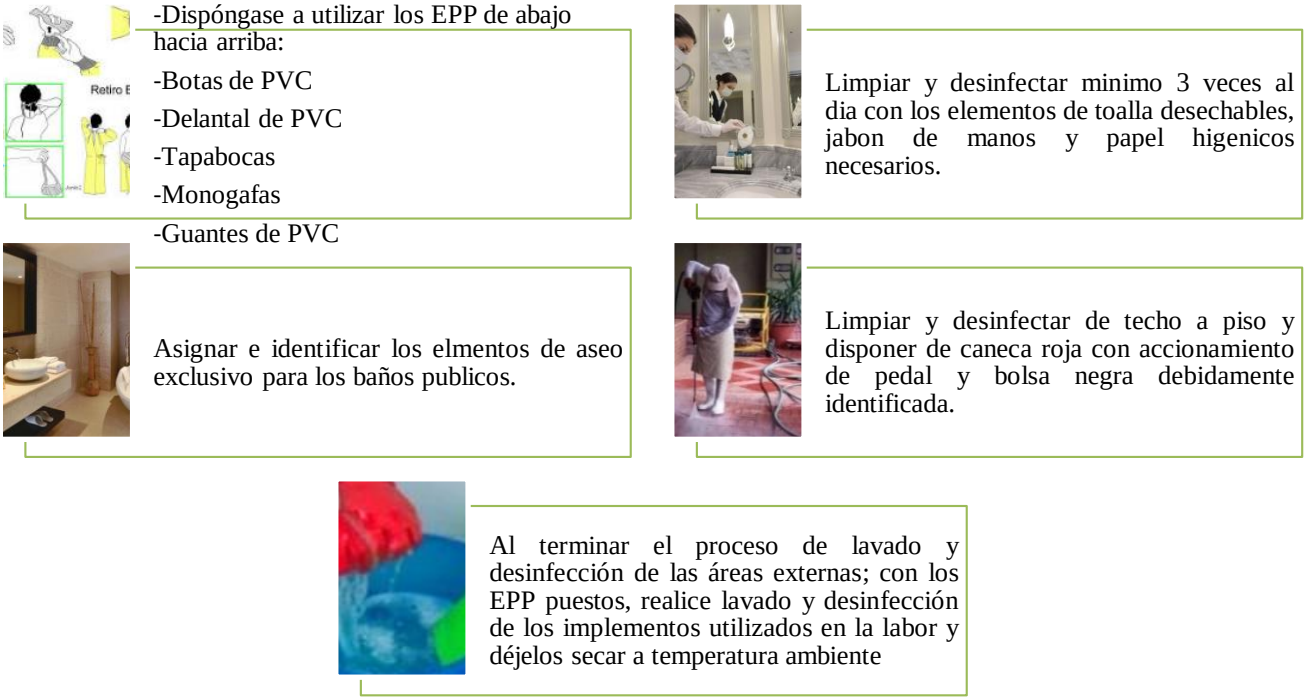


Figura 5 Protocolo de limpieza y desinfección en baños públicos

Nota: Aplicar el punto de Servicios de Higiene establecido en el Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo para la ejecución de actividades de registros de limpieza y desinfección.

5.7.8 Ficha Técnica y Hojas de seguridad de los Productos de limpieza y desinfección

De acuerdo a la identificación al riesgo químico por manipulación y almacenamiento de productos químicos peligrosos, cada producto cuenta con la debida identificación o etiquetada, ficha técnica y hoja de seguridad en caso de emergencia por exposición o derrame accidental.

Se tiene asignado área de almacenaje de los productos de limpieza y desinfección debidamente señalizada.

Nota: Aplicar el Procedimiento de clasificación y comunicación del peligro en los Productos Químicos establecido en el Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo para la ejecución de actividades de control del riesgo químico etiquetado, almacenamiento, fichas de seguridad en el SGA.

5.8 Manejo de residuos

Todo el personal que interviene en la gestión interna de residuos, deberá garantizar implementar las normas de bioseguridad.

- ✓ Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes, durante y después de la manipulación de los residuos con el uso de los elementos de protección personal, guantes de PVC, guantes, botas, delantal de plástico, gafas de seguridad.
- ✓ Lavar manos antes y después de manipular los residuos sólidos.
- ✓ Cada contenedor de residuo sólido se encuentra en el área de almacenamiento y debe ser depositad de forma separada de acuerdo a la identificación de la caneca
- ✓ El alistamiento y acondicionamiento de los residuos se debe hacer teniendo en cuenta el tratamiento y disposición final.
- ✓ Al terminar la entrega de los residuos sólidos las canecas deben ser lavadas, desinfecta, reubicadas e instalar la bolsa.
- ✓ Los elementos y equipos utilizados durante la gestión de los residuos, deberán seguir procedimientos de limpieza y desinfección.
- ✓ El almacenamiento temporal, transporte, tratamiento y disposición final se deberá realizar en el menor tiempo posible de acuerdo a los tiempos de recolección externa.
- ✓ Se debe garantizar la comunicación del riesgo de manera responsable en cada una de las fases de la gestión integral de los residuos generados.

- ✓ Brindar la atención médica en caso de que ocurra un accidente trabajo o enfermedad con ocasión de la manipulación de los residuos generados en la atención en salud.

5.8.1 Clasificación de los residuos solidos

La identificación y separación de los residuos sólidos generados en cada puesto de trabajo de la empresa **GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS,** será implementado bajo la resolución 2184 del 2019, emitida por el ministerio de vivienda, y el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, en el capítulo 4. Con la disposición suficiente de contenedores de acuerdo a cada residuo generado.

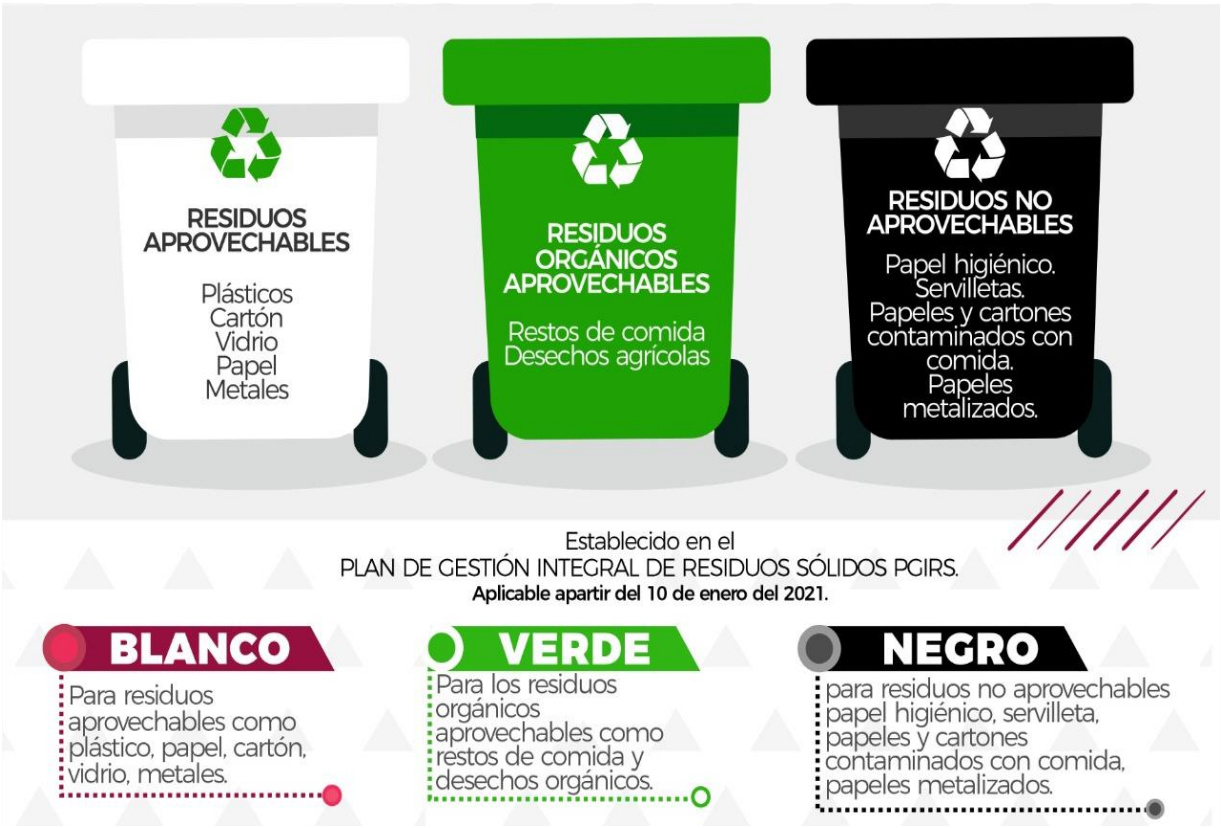


Ilustración 3 Clasificación de los residuos solidos

5.8.2 Tabla de Generación de Residuos por Área

- ✓ Oficina
- ✓ Baño
- ✓ Bodega
- ✓ Salón

Área	Actividad	Tipo de material o residuo	Ilustración	Cesto de recolección
Oficina	Espacio físico adecuado para el buen desarrollo de las actividades administrativas, contables y de gestión.	Residuos no aprovechables papel higiénico, servilleta, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tapabocas, guantes		
		Residuos para residuos aprovechables como plástico botellas de gaseosa, papel, cartón, vidrio, metales.		
Baño	Espacio asignado para el uso del sanitario	Residuos no aprovechables papel higiénico, servilleta, papeles y cartones contaminados		

		con comida, papeles metalizados. Tapabocas, guantes		
Salón	Espacio asignado para paso y estar de las personas	Residuos no aprovechables papel higiénico, servilleta, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tapabocas, guantes		
Bodega	Espacio asignado para la recepción, almacenamiento y movimientos de materiales, materias primas y productos semielaborados.	Residuos no aprovechables papel higiénico, servilleta, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tapabocas, guantes		

Tabla 2 Tabla de Generación de Residuos por Área

Nota: Aplicar el punto de Servicios de Higiene establecido en el Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo para la ejecución de actividades de registro de manejo de residuos sólidos.

5.9 Elementos de Protección personal asignados para el trabajado

5.9.1 Elementos de protección personal para personal que realice las actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento.

.



Figura 6 Elementos de protección personal para personal de limpieza y desinfección y mantenimiento

5.10 Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

Teniendo en cuenta que el riesgo por la transmisión del virus COVID 19 se mantiene, a pesar que la vacunación ha mostrado efectividad para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves, es necesario a través de la comunicación en salud, gestionar comportamientos protectores para influenciar decisiones del cuidado de la salud individual, familiar y comunitaria.

5.10.1 Plan de comunicación que incluya

1. Acciones de información.

En áreas comunes y sitios específicos de la empresa se tendrán instaladas carteleras informativas de medidas de bioseguridad y directivas emitidas por el ministerio de salud y protección social referentes al Covid-19.



Figura 7 Acciones de información.

2. Acción de educación.

La capacitación de los Protocolos de bioseguridad se realizará a todos los trabajadores con vinculación laboral a la empresa, cada vez que se notifique un cambio normativo o se establezcan nuevas medidas por parte de la empresa. El Responsable del SG-SST será la persona asignada para ejecutar esta actividad junto con la asesoría técnica de la ARL y el apoyo de la EPS.

Temas de capacitación

Dirigido A	Temas	Responsable	Recursos
Personal directivo, operativo y visitantes.	Protocolo de bioseguridad Resolución 0777 del 02 de junio del 2021	Asesor SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet
Personal directivo, operativo y visitantes.	Higiene de manos	Asesor SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet
Personal directivo, operativo y visitantes.	Protocolo Respiratorio	Asesor SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet
Personal directivo, operativo y visitantes.	Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal	Asesor SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet
Personal directivo, operativo y visitantes.	Distanciamiento físico	Asesor SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet
Personal directivo, operativo y visitantes.	Recomendaciones generales sobre el Covid-19	Asesor SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet
Personal directivo, operativo y visitantes.	Lineamientos frente caso sospechoso y positivo.	Asesor SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet
Personal directivo, operativo y visitantes.	Riesgo químico Manipulación de	Asesor SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales

	productos de limpieza y desinfección		Internet
Personal directivo, operativo y visitantes.	Entrenamiento de toma de temperatura y diligenciamiento de registros de control de salud	Asesor SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet

Tabla 3 Temas de capacitación

Nota: Aplicar el Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en el Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo para la ejecución de actividades de capacitación.

3. Acción de comunicación.

Las líneas de comunicación de emergencia se encontrarán disponibles para todos en cartelera en un área visible y al acceso de todos.

Líneas de comunicación Covid-19 en la empresa

Ing. Bridi Jasbleidy Muñoz Torres
Responsable SG-SST
Contacto: 3013665513

Wilson Peña Lozano
Representante Legal
Contacto: 3134217152 - 3187828543
Los mecanismos de información establecidos por la empresa GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS.
Correo electrónico: gerenciagrupologistico@gmail.com
La comunicación de los protocolos de bioseguridad garantizará la recepción de la información a personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual).

5.11 Vigilancia de la Salud de los Trabajadores Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades y funciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

Requerimiento	Acción de cumplimiento	Responsable	Soporte
Actualizar el SG-SST identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo.	Anexar el protocolo de bioseguridad vigente al SG-SST, en el Programa de Medicina Preventiva del Trabajo.	Asesor SST	Manual SG-SST vigente Protocolo de Bioseguridad Para La Prevención de La Transmisión De Covid-19
Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo	Realizar seguimiento informativo del avance de la emergencia sanitaria y delas disposición establecidas a través de la página del Ministerio de Salud y Protección Social**.**	Asesor SST	Carta de compromiso de cumplimiento al protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19
Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva.	El control en el momento de la notificación positiva es realizada vía telefónica y WhatsApp al trabajador positivo de Covid-19 de síntomas, medidas de bioseguridad, atención médica y reincorporación labora.	Asesor SST	Formato Seguimiento condiciones de salud para trabajadores con sospecha o caso confirmado.

Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores.		Asesor SST	
Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial	Comunicación directa a través de llamada a la ARL de la empresa, EPS del trabajador y trabajador.	Asesor SST	Formato Control de Contacto con Personas por COVID-19
Disponer de piezas comunicativas a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de	Diseño e instalación de carteleras informativa de etiqueta respiratorio y de más medidas de bioseguridad establecidas por la empresa.	Empleador Asesor SST	Fichas de Bioseguridad en Medidas de Prevención por de la transmisión de Covid-19

tocarse la boca, la nariz y los ojos.			
Difundir a los trabajadores la información relacionada con los síntomas de alarma.	Diseño e instalación de carteleras informativa de etiqueta respiratorio y de más medidas de bioseguridad establecidas por la empresa. Seguimiento diario de síntomas.	Empleador Asesor SST	Fichas de Bioseguridad en Medidas de Prevención por de la transmisión de Covid-19

Tabla 4 Responsabilidades y funciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

5.12 Alternativas de organización laboral

Requerimiento	Acción de cumplimiento	Responsable	Soporte
Disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas de interés a la empresa.	Para disminuir el riesgo de contagio en los trabajadores se continua con la caracterización de vulnerabilidad frente al virus, compromiso escrito y firmado en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y el reporte diario de condición de salud del trabajador dependiente, independientes, contratistas o aprendices de la empresa.	Empleador Asesor SST Trabajador	1. Caracterización y vulnerabilidad de contagio por Covid-19 del Trabajador. 2. Carta de compromiso de cumplimiento al protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19. **3.** Formato Reporte Diario Condiciones de Salud Trabajador (físico o virtual)

Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día y otras estrategias para evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo.	Por área se establece el aforo máximo de personas con un distanciamiento mínimo de 1m. y se organizas jornadas de trabajo de ser requerido.	Empleador Asesor SST	NINGUNO
Fomentar el uso de medios alternativos de transponer.	A través de capacitación y campañas visuales y auditivas**.**	Empleador Asesor SST	Fichas de Bioseguridad en Medidas de Prevención por de la transmisión de Covid-19
Coordinar con las Administradoras de Riesgos Laborales — ARL, la implementación de las medidas de bioseguridad y autocuidado.	Solicitud de acompañamiento y asesoría técnico a la ARL de la empresa.	Empleador Asesor SST ARL	NINGUNO
El aislamiento de los empleados que sean sospechosos se hará desde el comienzo de síntomas, o desde que sean identificados como contactos estrechos hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento.	Para los casos sospechosos o positivos se dará seguimiento con el objetivo de implementar las medidas de bioseguridad del aislamiento preventivo y control médico a través de ARL Y EPS.	Empleador Asesor SST	Formato Control de Contacto con Personas por COVID-19 Formato Seguimiento condiciones de salud para trabajadores con sospecha o caso confirmado.

Los contactos estrechos de casos identificados dentro o fuera de la empresa, deberán poder aislarse tempranamente.			
El empleador debe notificar a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados en su empresa, así como exhortar a los empleados a hacerlo con su respectiva EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud).	La notificación de casos sospechosos y positivos por covid-19 del trabajadores se harán desde la empresa a través de llamada a la EPS y ARL o directamente el trabajo	Empleador Asesor SST Talento Humano	**NINGUNO**
Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que realice el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EAPB en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, incluyendo la activación de PRASS.	El trabajador que presente síntomas en casa, informa al jefe directo, quien deberá autorizar el aislamiento preventivo y notificar el caso a Talento humano**.**	Jefe directo Asesor SST Administrados Trabajador	**NINGUNO**

Tabla 5 Alternativas de organización laboral

5.13. Pasos a seguir en caso de que un trabajador presente síntomas respiratorios asociados a COVID-19

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 en el trabajo, como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar al jefe directo y usar tapabocas.
- Informar los lugares que ha visitado, y si ha estado en contacto a menos de 1m con personas sospechosas o positivas para COVID-19 por más de 15 minutos.
- Presentar lista de personas
- Reportar a la secretaria de salud y EPS para que determinen las acciones; y reportar a la ARL como enfermedad directa.
- Informar al trabajo síntomas de COVID-19 en casa y reportarlo a la EPS
- Desinfectar con alcohol 70% todas las áreas de trabajo (piso, paredes, puestas, ventanas, sillas
- Verificación que todos los trabajadores utilicen sus EPP correspondientes para la limpieza y desinfección de pisos, baños entre otros.
- El personal debe realizar mínimo 6 veces el lavado de manos
- Reportar los casos sospechosos covid-19 a las entidades correspondientes:
- SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, EPS Y ARL.

5.14 Medidas para eventos públicos y privados

5.14.1 A cargo del responsable del evento

- Limitar la asistencia presencial o la capacidad en las áreas para cumplir con el distanciamiento físico, o realizar eventos más pequeños en espacios más grandes.
- Modificar la disposición de los asientos o la disponibilidad de lugares para sentarwse para que las personas puedan permanecer al menos a un (1) metro de distancia entre persona y persona.

- Priorizar el uso de diversas entradas y salidas de un solo sentido para evitar las grandes aglomeraciones. De ser posible, utilizar puntos diferentes de entrada y salida al evento.
- Ubicar señalización o indicadores correspondientes para informar e indicar la dirección en la que deben circular los peatones.
- Informar a los usuarios el aforo máximo permitido para el local garantizando que en todo momento se respete el distanciamiento mínimo de dos metros entre mesas.
- Informar al usuario que el incumplimiento de las disposiciones de bioseguridad dará lugar al retiro del establecimiento.

5.14.2 Para el usuario del evento

- Usar el tapabocas correctamente y retirarlo solamente mientras se ingieran bebidas.
- Mantener el distanciamiento físico entre persona y persona en las diferentes zonas de las instalaciones del evento.
- Seguir las recomendaciones de los organizadores del evento e identificar las indicaciones dadas para evitar aglomeración.

5.8.4 Protocolo de Bioseguridad para la persona encargada del transporte de mercancía.



PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MANOS

Al llegar a la empresa realizar el respectivo protocolo de lavado de manos. Repetir este proceso antes de recibir los productos, después de cada entrega, después de manipular dinero, antes y después de hacer uso del baño, y antes de ingerir alimentos.



NO TOCARSE LA CARA CON LAS MANOS

Evita tocarte la cara y tocar superficies de instalaciones públicas como pasamanos o pomos de puertas



LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ELEMENTOS

Desinfectar los elementos de trabajo (uniforme, elementos de protección, teléfono celular, maletas, cajas) y tu vehículo (especialmente la cabrilla, y la palanca de cambios). Se deben limpiar varias veces al día.



El conductor del vehículo debe desinfectar el vehículo utilizado de ida y al regreso de cada entrega con alcohol al 70%. Realizar la limpieza y desinfección del vehículo donde se lleva la mercancía, así como las canastas u otros elementos donde se cargan.



ENTREGA DE MERCANCÍA

- Usa una superficie para entregar el pedido y evitar el contacto directo con clientes.



DISTANCIAMIENTO VEHICULAR

- Ten cuidado al acercarte a un vehículo, sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir tu presencia.



Cada vez que llegues a la empresa de prestar un servicio desecha los guantes usados y realiza lavado de manos con agua y jabón.



ENTREGA DE MERCANCIA

Al regresar a tu casa, limpia y desinfecta tus zapatos, cámbiate de ropa y saluda de lejos a tus familiares. Aplica protocolo de bioseguridad de llegada a la vivienda.



Mantén tus uñas cortas y limpias. Usa guantes y tapabocas durante todo el servicio.

5.8.5 Protocolo de Empaque y Despacho

Cada entrega realizada llevará un registro de entregas de los clientes, con Nombre completo, cedula, dirección y teléfono que sirva como referencia para las autoridades sanitarias, en caso de que algún trabajador salga positivo para COVID- 19 y se puedan rastrear.



Garantiza que los productos entregados estén completamente sellados.



Entregar los productos en doble empaque.



Mantén los espacios ventilados, iluminados y limpios.

6. REFERENCIAS

Resolución 777 del 02 de junio del 2021. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas

7. REGISTROS

Protocolo de bioseguridad

CODIFICACIÓN, NOMBRE Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	ARCHIVO
PRT-SST-001 Protocolo de Bioseguridad para la prevencion de la transmision de COVID-19 (Carpeta 7. Formatos del SG-SST)	
FT-SST-046 Caracterización y vulnerabilidad de contagio por Covid-19 del Trabajador (Carpeta 7. Formatos del SG-SST)	
FT-SST-047 Carta de compromiso cuidarme es cuidar a los otros, por transmisión del covid-19 (Carpeta 7. Formatos del SG-SST)	
FT-SST-048 Formato Reporte Diario Condiciones de Salud Trabajador (Carpeta 7. Formatos del SG-SST)	
FT-SST-049 Formato Control de Contacto con Personas por COVID-19 (Carpeta 7. Formatos del SG-SST)	
FT-SST-050 Formato Seguimiento condiciones de salud para trabajadores con sospecha o caso confirmado. (Carpeta 7. Formatos del SG-SST)	

FIC-SST-003 Fichas de Bioseguridad en Medidas de Prevención por de la transmisión de Covid-19 (Carpeta 4. Programa del SG-SST).	

Tabla 6 Protocolo de bioseguridad

8. TABLA DE CONTROL

CONTROL DE CAMBIOS						
CAMBIO NUMERO	**FECHA DEL CAMBIO**			**CAMBIO REALIZADO**	**PAGINA**	**NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INSERCION**
	DIA	**MES**	**AÑO**			
1	11	08	2021	Actualización Resolución 0777 del 2021 Protocolo de Bioseguridad	40 de 40	ING.BRIDI J. MUÑOZ TORRES

Tabla 7. Tabla de control

Florencia. 11 de agosto de 2021

GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS

ASUNTO: Certificación del **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19.**

Yo, Bridi Jasbleidy Muñoz Torres identificada con cc 1018406112 de Bogotá, Ingeniera Aeronáutica, Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Responsable del SG-SST de la empresa GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS con representación legal WILSON PEÑA LOZANO, certifico el presente **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19,** a través de la licencia resolución 0274 del 05 de agosto del 2016 emitida por el ministerio de salud del Caquetá.

Dando cumplimiento a la **Resolución 777 del 02 de junio del 2021.** Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas **Emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.**

Se firma el día 11 de agosto de 2021.

ING. BRIDI J. MUÑOZ TORRES
C.C. 1.018.406.112 DE BOGOTÁ
ESP. EN GERENCIA SST N°0274
RESPONSABLE SG-SST